

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de Comodoro Rivadavia, y atento las razones invocadas,  
SE RESUELVE:

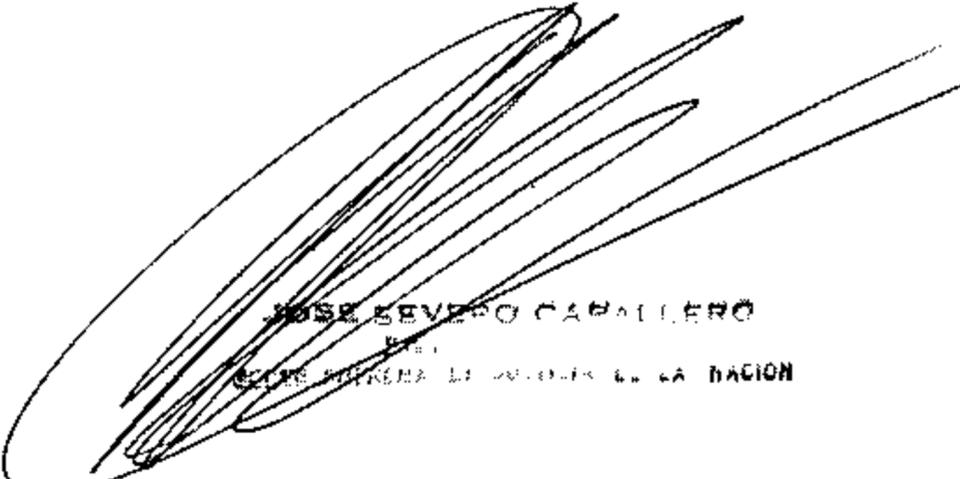
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar por única vez a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de primera instancia para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses.

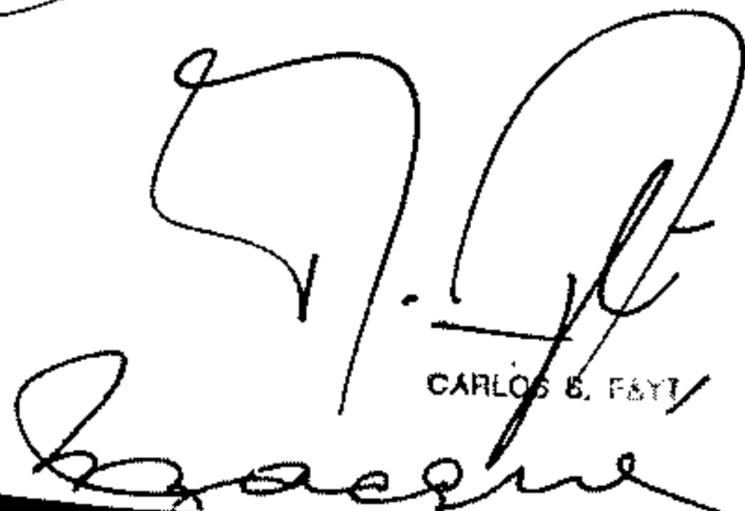
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(F.L.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

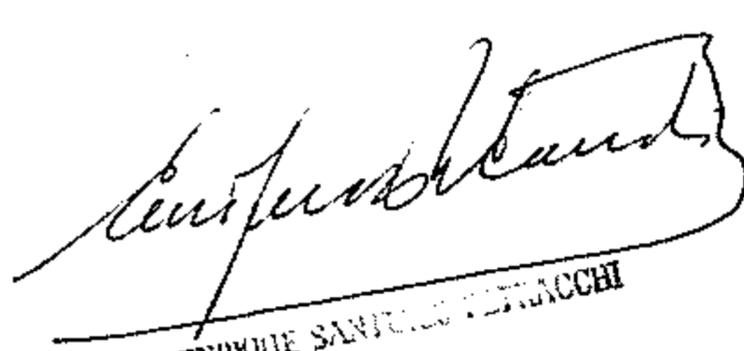
2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JOSE SEVERO CABALLERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
CARLOS E. FAYT

  
ENRIQUE SANTOS PETRACCHI